



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS, POR LA QUE SE QUE SE DESIGNAN EQUIPOS DOCENTES DEL CURSO SELECTIVO DE LA 7ª PROMOCIÓN DE FACULTATIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES

El Centro de Estudios Jurídicos es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Justicia a través de la Secretaría de Estado de Justicia, que tiene como función principal la organización de cursos selectivos y la formación de los miembros de la Carrera Fiscal, de los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y Abogados del Estado, y la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, atribuye a la Dirección del Centro la competencia para el nombramiento del personal docente que intervenga en las actividades formativas que organice el Centro (artículo 10.g. del Estatuto).

Mediante Resolución de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos de 6 de septiembre de 2022, se publicó la convocatoria para la selección de equipos docentes para el Curso Selectivo de la 7ª Promoción de Acceso al Cuerpo de Facultativos del Instituto de Toxicología y Ciencias Forenses.

Dicha resolución, en su apartado octavo, establecía: “Con carácter previo al inicio del curso selectivo, el Centro de Estudios Jurídicos resolverá esta convocatoria mediante la designación de los correspondientes equipos docentes. La resolución se publicará en el Portal Web de este organismo autónomo.”

Conforme a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. (BOE de 11 de mayo), y demás normativa de aplicación,

RESUELVO

Primero. Objeto.

Se designa a las personas relacionadas en el **Anexo I** como coordinadores y miembros de los equipos docentes seleccionados para la coordinación (en su caso) e impartición de cada uno de los módulos indicados en ese mismo anexo y a las personas relacionadas en el **Anexo II** como **equipos suplentes** en los módulos indicados en ese mismo anexo.

Segundo. Cambios en la dirección y/o en los equipos docentes.

Las personas que hayan sido designadas coordinadores o docentes, y que por circunstancias justificadas renuncien a coordinar y/o impartir la actividad deberán comunicarlo a través de un



Código Seguro de verificación:	PF : 3Xq7-Nztv-BmTq-TSyx	Página	1/4
FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	29/09/2022
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:3Xq7-Nztv-BmTq-TSyx			



correo electrónico enviado a la dirección de correo institucional de Cursos Selectivos del CEJ (cursosselectivos@cej-mjusticia.es) a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en un plazo no inferior a 1 mes previo al inicio del módulo, o inmediatamente en caso de circunstancias sobrevenidas. En dicho correo, además de exponer y justificar la razón en virtud de la cual renuncian a su papel en la actividad, deberán proponer a una persona para que la asuma.

Si el Centro de Estudios Jurídicos considera que la renuncia no está motivada o que no se ha justificado, o en caso de no aportarse injustificadamente la propuesta de sustitución que reúna los requisitos previstos, ello constará como una valoración negativa que será tenida en cuenta en las sucesivas convocatorias para colaboradores docentes del Centro.

El Centro de Estudios Jurídicos deberá aprobar cualquier cambio en los equipos docentes antes del inicio del módulo correspondiente.

Tercero. Recursos.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de Justicia, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

En Madrid, a fecha de firma.

La Directora del Centro de Estudios Jurídicos, Abigail Fernández González.

		Código Seguro de verificación:	PF : 3Xq7-Nztv-BmTq-TSyx	Página	2/4
		FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	29/09/2022
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:3Xq7-Nztv-BmTq-TSyx					



**ANEXO I: LISTADO DE COORDINADORES Y EQUIPOS DOCENTES SELECCIONADOS
PARA CADA MÓDULO**

MÓDULO	EQUIPO DOCENTE
MÓDULO 01: CONOCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES	CRESPILLO MÁRQUEZ, MANUEL (Coord.)
	ALBARRÁN HERRERA, CRISTINA
	ALONSO ALONSO, ANTONIO
	BUENO CAVANILLAS, HERMINIA
	CONEJO MENOR, JOSE LUIS
	IZQUIERDO VIGIL, ROSALÍA
	SANTAMARÍA LOZANO, MARGARITA
	SANVICENS DÍEZ, NURIA
SUÁREZ MIER, MARÍA PAZ	
MÓDULO 02: GESTIÓN DE MUESTRAS Y RESIDUOS, DE ANÁLISIS Y RESULTADOS.	CRESPILLO MÁRQUEZ, MANUEL (Coord.)
	CORRAL AMORÓS, ÁNGEL
	DE MIGUEL ROJO, RAQUEL
	LUQUE GUTIÉRREZ, JUAN ANTONIO
MÓDULO 03: GARANTÍA DE CALIDAD	SANMARTÍN MÁLVAREZ, CARMEN
	CRESPILLO MÁRQUEZ, MANUEL (Coord.)
MÓDULO 04: GESTIÓN DE LA BASE DE DATOS DE ADN EN EL INTCF, GRUPOS DE ESTANDARIZACIÓN EN GENÉTICA FORENSE Y NUEVOS AVANCES EN BIOLOGÍA FORENSE.	FERNÁNDEZ OLIVA, KORO
	SORIA SÁNCHEZ, MARIA LUISA
	CRESPILLO MÁRQUEZ, MANUEL (Coord.)
MÓDULO 05: EL INFORME PERICIAL EN LOS SERVICIOS DE BIOLOGÍA	BARRIO CABALLERO, PEDRO ALBERTO
	FARFÁN ESPUNY, MARÍA JOSÉ
	GONZÁLEZ MOYA, ESPERANZA
	PIFARRÉ RUBBEL, ÁLEX
MÓDULO 06: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	CRESPILLO MÁRQUEZ, MANUEL (Coord.)
	VÁZQUEZ LÓPEZ, MARÍA ARACELI
MÓDULO 7: ACTUACIÓN DEL PERITO ANTE EL ÓRGANO JUDICIAL.LA COMUNICACIÓN DE LA PRUEBA	CRESPILLO MÁRQUEZ, MANUEL (Coord.)
	PRIETO SOLLA, LOURDES
MÓDULO 08: RESPONSABILIDAD JURÍDICA, ETICA Y PROFESIONAL DEL FACULTATIVO	CRESPILLO MÁRQUEZ, MANUEL (Coord.)
	ACÓN ORTEGO, IGNACIO



**ANEXO II: LISTADO DE COORDINADORES Y EQUIPOS DOCENTES SUPLENTE PARA
CADA MÓDULO**

MÓDULO	EQUIPO DOCENTE
MÓDULO 05: EL INFORME PERICIAL EN LOS SERVICIOS DE BIOLOGÍA	BOFARULL CASTRO, ALICIA (Coord.)

		Código Seguro de verificación:	PF : 3Xq7-Nztv-BmTq-TSyx	Página	4/4
		FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	29/09/2022
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:3Xq7-Nztv-BmTq-TSyx					